CONTRATO No 4600072498 **DE** 2017

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad
CONTRATISTA:	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.
NIT o C.C.:	900.408.815-3
OBJETO:	Suministro de Equipos y Repuestos debidamente instalados para el Sistema de Radio Comunicaciones de la Secretaría de Movilidad.
VALOR:	Ciento veinte millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos M.C.($120.424.000)
DURACIÓN:	Un (1) mes.
FECHA DE INICIO:	Noviembre 07 de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 07 de 2017.

En la ciudad de Medellín, el día siete de noviembre del año 2017, se reunieron HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO como Supervisor y/o Interventor y ANA MILENA VELANDIA BENITEZ, quien actúa en representación de la firma ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Plan de Trabajo	Si
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado.	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato este será el plan de trabajo según acuerdo entre las partes:

 - La secretaría de Movilidad entregará al contratista todos los radios, para instalación de los repuestos entre 7 y 15 de noviembre.

Scanned by CamScanner

- Se recibirá por parte del contratista, los radios con los repuestos debidamente instalados, las baterías y los nuevos radios objeto del contrato antes del 30 de noviembre.
- Se recibirá la factura del contratista tan pronto se reciba a satisfacción todos los ítems del contrato, a más tardar hasta el 7 de diciembre de 2017.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: gerencia@enlacesinalambricosdigitales.com.co
 Interventor: hugo.calderon@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) por quienes en ella intervinieron:

HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO
Supervisor y/o Interventor

ANA MILENA VELANDIA BENITEZ
Contratista

Elaboró: Hugo León Calderón Vallejo, Supervisor
Revisó: Jenny Marley Castro Ramos, Coordinadora Equipo de Apoyo a la Contratación y Supervisión
Aprobó: Luis Guillermo Mejia Calle, Líder de Programa

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Scanned by CamScanner